Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0218

Viernes, 13 de noviembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón

ANUNCIO. Licitación solares municipales.

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión plenaria ordinaria de fecha DOS de OCTUBRE de 2020, aprobó el expediente de la enajenación de los siguientes solares municipales que a continuación se relaciona por subasta pública, con arreglo a las siguientes Cláusulas Administrativas Particulares y documentación Técnica obrante en el expediente.

1.- Órgano de contratación:Pleno.

- - Organismo: Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón.
- - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- - Número de expediente: 300/2020.

2.- Objeto del contrato: enajenación de parcelas municipales.

- Situación: CALLE LA FRONTERA.

- Linderos:

NORTE: Con finca segregada y propiedad de Dª Rocio Paule Arevalo y propiedad municipal del Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón (Consultorio Médico).

SUR: Carretera de Montehermoso.

ESTE: Calle La Frontera.

OESTE: Carretera de Montehermoso y propiedad municipal del Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón (Consultorio Médico).

- Finca registral nº 3396.

- Superficie aproximada: TOTAL: 1144,60 m2 (superficie total de todas las fincas según registro de la propiedad).

CVE: BOP-2020-4418
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

- Títulos: PROPIEDAD AYUNTAMIENTO DE POZUELO DE ZARZÓN.

- Cargas y gravámenes: NINGUNO.

3.- Forma de adjudicación:

- - Trámite ordinario, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta pública.

4.- Dependencia y dirección para la presentación de las proposiciones. Registro del Ayuntamiento de Pozuelo de Zarzón, Plaza de España nº 1, 10813 Pozuelo de Zarzón (Cáceres)

5.- Fecha límite de presentación de proposiciones: El día en que se cumplan 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

6.- Apertura de ofertas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, en acto público, el quinto día hábil desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones .

7.- Garantía provisional: Los/as licitadores/as acreditarán la constitución en la Caja de la Corporación, a disposición del Ayuntamiento, de una garantía provisional del 2% del presupuesto base de licitación, según a la parcela a la que se licite, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- Modelo de proposición:

ANEXO I. MODELO DE PROPOSICIONES

"D/Dª. _____, con domicilio en _____, Municipio _____, C.P. ____, y DNI n.º _____, expedido en _____, con fecha _____,[en nombre propio]/[o en representación de _____],como acredito por _____, enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto para la enajenación del bien inmueble _____, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, n.º _____, de fecha _____, tomo parte en la misma comprometiéndome a abonar por el bien inmueble objeto de la enajenación la cantidad de _____,(letra y número),con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas que acepto incondicionada e íntegramente, sin salvedad alguna, haciendo

CVE: BOP-2020-4418
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

contar que no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en elart. 71 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, por la que se aprueba, la Ley de Contratos del Sector.

En _____ , a ____ de _____ de 2020."

Pozuelo de Zarzón , 9 de noviembre de 2020
Sheila Martín Gil
ALCALDESA

CVE: BOP-2020-4418
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es